

AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL ARISCAL

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE ABRIL DE 2016.

En Villanueva del Ariscal, a veinticinco de abril dos mil dieciséis, siendo las diecinueve horas, previa convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Martín Torres Castro, los Sres. Concejales, D. Manuel Latorre Ibáñez, D^a. M^a. Mar García Limón, D^a. Inmaculada Rodríguez Urbina, D^a. Rosario Arroyo Sánchez, D^a. María Manuela de la Rosa García, D. José Castro Jaime, D. Francisco García González, D^a. M^a. Rosario León Castro, D. José Luis Barrera Bueno, D. Manuel Boa Rivero, D. Wenceslao Pinto Domínguez, y D. Francisco Javier Cazalla Moreno, asistidos por el Sr. Secretario D. Luis Manuel Ramírez Rodríguez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Corporación Municipal.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede con arreglo al siguiente orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTAS. El Sr. Alcalde plantea si hay alguna observación a la aprobación de las actas de 28-marzo-2016 y 11-abril-2016.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejel del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta, con respecto al acta de 28-marzo-2016 y al punto de ruegos y preguntas, que no ha dicho que el Interventor carezca de capacidad sino que le falta personal para realizar su trabajo; y tampoco ha dicho que algunos jóvenes han actuado como miembros de Protección Civil, sino que han realizado las funciones propias de Protección Civil, sin ser voluntarios, con el peligro que conllevan para menores de edad.

Por unanimidad, se acuerda su aprobación.

PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES. Dada cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones legales de interés publicadas, así como de las resoluciones municipales adoptadas desde la última sesión ordinaria, la Corporación Municipal queda enterada.

PUNTO TERCERO.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2014. Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, de 22-octubre-2015, que dice:

“El Sr. Alcalde da cuenta de la misma, con remanente líquido de tesorería positivo, por 54.770,11 €, presentando cuantos documentos y antecedentes son necesarios para mejor dictaminar sobre dicha cuenta.

Deliberado el particular, se acuerda por unanimidad, con la abstención del Sr. Pinto Domínguez, informar favorablemente su aprobación, debiendo exponerse al público por término legal a efectos de reclamaciones”.

Seguidamente, se manifiesta que expuesta al público la Cuenta, habiéndose insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de 25-febrero-2016, no se han presentado reclamaciones.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta:

“Ni este portavoz, ni el grupo de CIUDADANOS, al cual represento pertenecía a este pleno, por lo tanto ni gestionamos ni fiscalizamos las cuentas en ese periodo, nuestro voto va a ser de abstención”.

El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, pide que no demore en el tiempo la publicación de la Cuenta General.

El Sr. Alcalde manifiesta que no se ha podido publicar antes, por haber estado de vacaciones el Interventor.

Deliberado el particular, se acuerda, por unanimidad, con la abstención del Sr. Pinto Domínguez, aprobar el informe de la mentada Comisión.

PUNTO CUARTO.- PROYECTO DE REFORMA DE VIARIOS EN PLAZA RAFAEL ALBERTI, 2ª FASE. El Sr. Alcalde da cuenta de que la Junta de Gobierno Local, de 11-abril-2016, ha aprobado por unanimidad el proyecto de referencia, del PFOEA-2016, redactado por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial, con presupuesto general de 37.266,21 €; y que se presenta para conocimiento y aprobación del Pleno, por razón de que el Presupuesto Municipal de 2015 sólo contiene consignación por cuantía total de 36.825,65 €.

Deliberado el particular, se acuerda por unanimidad ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 1-abril-2016, de aprobación del expresado proyecto.

PUNTO QUINTO.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS. Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión celebrada el día 18-abril-2016, que dice:

“El Sr. Alcalde da cuenta de su propuesta de Ordenanza, y particularmente de las tarifas que contiene.

Emitido informe de la Secretaría Municipal, indicativo de los artículos 47.1 y 49 de la Ley de Régimen Local, y artículo 17 de la Ley de Haciendas Locales, sobre su aprobación por mayoría simple y trámites legales.

Deliberado que fue todo ello, se acuerda por unanimidad, informar favorablemente:

PRIMERO.- La aprobación provisional de la Ordenanza, cuyo tenor literal es el siguiente:

SEGUNDO.- Su exposición al público por término de treinta días a efectos de reclamaciones; y supuesto de que no se presenten, se entenderá aprobado definitivamente el presente acuerdo, conforme al artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre”.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, pregunta por qué no aparece ninguna cantidad en algunos apartados de la tarifa.

El Sr. Alcalde contesta que no hay capillas ni espacios disponibles para ello; y que si se construyesen capillas, se establecerá la tarifa.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta:

“Nuestro voto favorable a esta ordenanza, al haberse tenido en cuenta la retirada de la tasa de contribución por conservación y la tasa por usos publicitarios, divulgativos, cinematográficos, televisivos y otros dentro del cementerio”.

Por unanimidad, con la abstención del Sr. Cazalla Moreno, es aprobado el informe de la mentada Comisión.

PUNTO SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, SOBRE CELÍACOS E INTOLERANCIA A LA LACTOSA. El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, da lectura a la misma, que contiene la siguiente parte dispositiva:

ACUERDOS.

1.- Instar al Gobierno de la Nación a adoptar las medidas fiscales necesarias con las que se consiga un abaratamiento de los alimentos sin gluten y sin lactosa.

2.- Instar a la Junta de Andalucía para que incluya una línea de ayudas económicas directas para la compra de productos especiales sin gluten y sin lactosa con la finalidad de amortiguar el alto coste de estos.

3.- Declarar el apoyo unánime y solidario del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal, a los enfermos celíacos y a los que padecen la Intolerancia a la Lactosa, familiares, asociaciones y resto de agentes con los que interactúan.

4.- Favorecer, e impulsar por el propio Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal, el desarrollo de actividades que promuevan la difusión y divulgación de la enfermedad celíaca y la intolerancia lactásica a los Ariscaleños. Fomentar la divulgación el día 27 de mayo de cada año con motivo del Día Nacional del Celíaco con actividades de concienciación, convivencia y educativas.

5.- Firma de un Convenio de Colaboración con la asociación provincial de Celiacos de Sevilla (ASPROCESE) con la finalidad de poner en marcha actividades conjuntas dirigidas a mejorar la calidad de vida de los celíacos Ariscaleños.

6.- Incluir entre las actividades del Convenio de Colaboración con ASPROCESE, la elaboración, y publicación tanto en la página oficial de turismo de este Ayuntamiento como en todas aquellas que se estimen convenientes para alcanzar la mayor difusión y conocimiento, de un Mapa de Establecimientos de Restauración que, bajo los epígrafes “ Villanueva sin gluten” y “ Villanueva sin Lactosa”, faciliten a sus clientes una oferta gastronómica adaptada a las necesidades de las personas con intolerancia al gluten y a la lactosa. Los alimentos incluidos en la oferta deben disponer

de todas las garantías sanitarias y nutricionales. Para la consecución de estos objetivos, se pondrá en marcha un programa de seguimiento y control “ in situ” de los establecimientos de restauración que se comprometan a servir menús adaptados a celíacos e intolerantes lactásicos.

7.- Incluir el Mapa de establecimientos “Villanueva sin gluten” y “Villanueva sin lactosa” en los espacio temáticos dedicados a gastronomía, como Ferias comerciales y Rutas de la Tapa.

8.- Fomentar el uso del distintivo oficial que permita identificar fácilmente a estos establecimientos desde el exterior.

9.- Que se efectúe por parte del Ayuntamiento un estudio de las familias con dificultades económicas que tienen enfermos celíacos o intolerantes a lactosa en la unidad familiar, para su ayuda por parte de los Servicios Sociales. Asimismo se inste al distrito sanitario correspondiente al municipio, si se está desarrollando este análisis.

10.- Que se incluya en la Oferta Educativa y de formación un ciclo de charlas, conferencias y/o jornadas informativas y divulgativas de ambas enfermedades en los centros educativos de la localidad incidiendo en los que cuenten con más niños con intolerancias. Del mismo modo contribuir a la difusión de ediciones infantiles que ayuden a divulgar la información necesaria sobre ambas patologías.

11.- Compromiso por parte de todas las áreas de este Ayuntamiento, para que cualquier actividad que lleve aparejado suministro de alimentos, incorpore una oferta de productos sin gluten y sin lactosa.

12.- La difusión mediante una campaña informativa en los medios y redes sociales de los acuerdos anteriormente mencionados para que lleguen a todas las personas que padezcan ambas patologías, familiares, asociaciones, impulsando acciones relacionadas con la ayuda al diagnóstico y normalización de los alimentos que estos pacientes pueden ingerir.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta:

“E aquí La importancia de que el Estado reexamine las políticas hacia los colectivos de celíacos o intolerantes a la lactosa. Teniendo en cuenta la situación de estas personas, sobre todo respecto de la carga económica soportada por ellos y sus familias al costear la dieta.

La necesidad de consumir productos específicos sin gluten provoca un incremento anual de la cesta de la compra de aprox. 1500 euros De la misma forma, los intolerantes a la lactosa también deben apretarse el cinturón en esta guerra de precios, productos básicos como la leche duplican su precio

Se trata de una auténtica barbaridad y más, siendo conscientes que se trata de un tema de salud, ya que en su mayoría son productos básicos... Además, no sólo existe una diferencia anual de 1500 euros en ambas cestas de la compra (según estudios), sino que tampoco existen ayudas que permitan a estas familias poder comer como los demás”.

El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta que es conforme con la moción, la cual también está siendo aprobada por la Diputación Provincial y la Junta de Andalucía.

El Sr. Latorre Ibañez, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta que es una moción acertada; y que algún miembro de su familia sufre esta enfermedad.

El Sr. Alcalde manifiesta que tiene familiares con problemas celíacos, y la comida es muy cara.

Deliberado el particular, se acuerda por unanimidad su aprobación.

PUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS. El Sr. Alcalde manifiesta que la Sra. Rodríguez Urbina se ausenta de la sesión, por razón de enfermedad de un familiar.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta:

“A la sr. Delegada de Hacienda después de trasladar esta pregunta en plenos anteriores sin obtener respuesta ¿Para cuándo los presupuestos municipales? ¿Aún no tiene un borrador? Se dará participación en los mismos a la ciudadanía”.

El Sr. Alcalde contesta que se está finalizando el proyecto, y pronto se convocará Comisión Informativa para su estudio.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta:

“Después de traer a este plenario en varias ocasiones la aprobación del reglamento de Participación Ciudadana sin obtener resultado. Emplazo al señor alcalde a que hoy desde este plenario se fije una fecha para la junta de portavoces encargada de la aprobación del reglamento de participación ciudadana. Para que con dicho reglamento se pueda dar paso a la participación ciudadana en los presupuestos municipales.

En lo relativo a los arreglos que se están realizando en algunos caminos y concretamente en el de Sanlúcar/ Villanueva, quien asume los costes de dicho arreglo. Se piensa dejar tal cual esta o se terminara de tapar y recoger los agujeros en determinadas zonas que ponen en peligro la circulación de todo tipo de vehículos y personas, sobre todo de noche.

Por qué motivo se ha procedido al corte de árboles en distintos lugares estando sanos y en buen estado, en zonas como el patio del colegio o ambulatorio. Se retiraron los tocones de los mismos. Ya que el argumento empleado por usted para la tala del mismo, que iba a tirar el muro no lo soluciona, si no retira el tocón y consolida dicho muro.

Se ha realizado un evento en el palacio de música cediendo el espacio público a la empresa organizadora, la cual ha cobrado una entrada al mismo. Como se ha hecho dicha concesión y en que condiciones.

Traigo de nuevo una pregunta que se reitera en todos los plenos se ha pagado a los proveedores que tienen pendientes facturas pequeñas, las cuales ya saben ustedes. ¿Cuándo se piensan pagar?”

El Sr. Alcalde manifiesta que el Reglamento de Participación Ciudadana se ha visto junto con el Reglamento de Asociaciones en Comisión Informativa; que hay facturas ya pagadas; y que el evento en el Palacio de la Música ha sido benéfico y no se ha cobrado.

El Sr. Latorre Ibañez, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta que en el Camino de Sanlúcar existen acumulaciones de material y que el próximo viernes se van a retirar; y en cuanto a la poda de árboles, desconoce a qué árboles se refiere.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta que son árboles situados junto al Consultorio Médico y en el Colegio.

El Sr. Alcalde manifiesta que se ha quitado un pino en el Colegio, por estar enfermo.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta:

“Ruego va dirigido al delegado de obras, solicitando el arreglo del acerado salida del CASH FRESH, sabemos que es termino de Espartinas, pero que afecta directamente a nuestros vecinos, y se encuentra en estado lamentable y peligroso, se haga las gestiones ante el Ayuntamiento de Espartinas o se arregle por nuestra parte.

Ya en varios plenos anteriores se ha venido hablando de la rotonda de cuatro caminos, insistimos que se tomen las medidas para extremar la seguridad alrededor de la misma, así como ampliar el pintado de amarillo en Avda. De Andalucía en el bordillo salida de la calle Aljarafe, y la colocación de un badén a la altura del kioskito.

Desde hace varios días hay una farola de unos 7 metros de altura totalmente volcada, imagino por un golpe de un camión, en el polígono industrial Viña Tinta, se ruega se tomen las medidas oportunas para que vuelva a su posición natural y evite causas mayores.

Hemos observado el corte de un pino en el patio del colegio público, sra. Delegada de medio ambiente. ¿Cual ha sido el motivo ?

-Pedimos en anteriores plenos, obras en el aseo del colegio, convertir en ducha una de las dependencias.

La noche de la Cabalgata, alguna fachada de vecinos de la calle Cardenal Delgado, por causa de la máquina barredora que desprendió un liquido que manchó las mismas, sufrieron desperfectos, el ruego que se atienda a estos vecinos lo antes posible en sus solicitudes para su arreglo.

Ruego se nos envíe las invitaciones a actos institucionales, hermandades, asociaciones, recibidas por estas

Ruego que se realice un acceso más seguro hasta el colegio, desde la c/ Niña de La Puebla”.

El Sr. Alcalde manifiesta que la farola se arreglará; que tiene previsto celebrar una reunión con la Dirección y la AMPA del Colegio para colocar un plato de ducha en los aseos del Colegio; que los daños en las fachadas durante la Cabalgata de Reyes Magos se estudiarán en expediente de responsabilidad patrimonial: que las invitaciones se mandan por correo en el mismo en que la recibe; y que comunicará a la funcionaria del Registro que deposite las invitaciones en los buzones de los Grupos Municipales.

El Sr. Barrera Bueno, Concejales del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta:

“Buenas tardes a todas y a todos, después de los últimos plenos en donde la concejala de Deportes la señora De la Rosa no supo ni la dejaron intervenir antes nuestras intervenciones, esperamos que esta vez pueda dar respuesta, ya que algo tendrá que decir.

1.- Nos gustaría que nos explicará en qué situación se encuentra el equipo juvenil de fútbol y quién lo gestiona.

2.- Que nos explicara como la gestión de la Escuela Municipal de padel y sus alquileres.

3.- Como van los materiales de gimnasia artística, gimnasia rítmica y kárate, además del marcador del pabellón.

La Sra. de la Rosa Bueno, Concejales del Grupo Municipal Popular, manifiesta que el Equipo Juvenil es pagado al 50 % por el Club de Fútbol Villanueva y por las Escuelas Deportivas; que se ha cobrado 3 € por alumno de las Escuelas de Padel; que se han comprado 10 balones y 10 aros; y que en los cuatro años anteriores, no se ha comprado nada.

El Sr. Alcalde manifiesta que en la Comisión Informativa de Hacienda pasado se estudió la Ordenanza por actividades deportivas, previéndose una tarifa general y otra reducida.

El Sr. Barrera Bueno, Concejales del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta:

1.- Los juveniles pagaron 50 € en septiembre para pagar su ficha y no han vuelto a pagar nada más y en cambio, todos los demás jugadores pagan 156 euros al año, es justo ??

2.- Los monitores le dan 5 euros por hora a Joselu o persona que esté allí y dan sus clases de padel cobrándoles a los deportistas.

3.- Los materiales aún faltan por llegar más de la mitad prometido y el marcador aún está sin arreglar dos meses después”.

La Sra. de la Rosa Bueno, Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta que ha recibido el presupuesto para la compra de una barra de gimnasia rítmica hace 15 días.

El Sr. Alcalde manifiesta que debemos ser prudentes para la mejora gestión deportiva; que los materiales debían haberse comprado hace años, y venían prestados de otros pueblos; y que puede pedirse informe al Interventor.

El Sr. Barrera Bueno, Concejala del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta que antes no existía gimnasia rítmica; que todos los años se han comprado materiales para la práctica del deporte.

El Sr. Alcalde manifiesta que los padres de los alumnos han comprado un tatami para la práctica del Karate.

El Sr. García González, Concejala del Grupo Municipal PSOE-A, pregunta si se han solucionado las humedades y goteras del Colegio; qué cuándo se va a terminar el Gimnasio; y que si se han dado órdenes de limpieza de fincas particulares y públicas.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Colegio de infantil ha sido limpiado e impermeabilizado; que el Gimnasio del Colegio está prácticamente terminado, y solo falta el suelo; que en Junta de Gobierno Local se han adoptado acuerdos para la limpieza de las parcelas privadas, y que se hará lo mismo en las parcelas públicas.

El Sr. Castro Jaime, Concejala del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta:

“1- Cuneta carril bici.

En el pleno ordinario del mes de octubre del 2015, se propuso al Equipo de Gobierno, la limpieza de la cuneta del carril bici.

Seis meses después, la cuneta se encuentra en peores condiciones, llena de barro y malezas.

*** Exigimos por segunda vez al Concejal de obras, que se limpie y que se mantenga la limpieza más a menudo de las cunetas del carril bici.**

2- Contratos personal Ayuntamiento.

* Nos gustaría que la Delegada de personal nos informara, si el Ayuntamiento ha contratado personal fuera de proyectos subvencionados. ¿que tipo de contrato y que tipo de criterios se han seguidos ? Y si ha sido por recurso propio del mismo Ayuntamiento.

3- Invitaciones Hermandades y Asociaciones.

Después de manifestar en varios plenos, que no se le da traslado a las invitaciones que hacen las Asociaciones y Hermandades, invitando a la Corporación Municipal, usted Sr. Alcalde, hace caso omiso y sigue sin trasladar las invitaciones de los actos organizados, por estos colectivos, y lo que es mas fuerte usted no invita a la

Corporación a los actos que usted mismo organiza, (por ejemplo medallas a deportistas).

*** Rogamos y se lo pedimos otra vez, que se nos traslade las invitaciones a dichos actos invitando a la Corporación Municipal y al mismo tiempo a los actos que se organizan desde este Ayuntamiento.**

4- Mociones.

Preguntar al Sr. ¿Alcalde si las mociones presentadas por los distintos grupos políticos de este Ayuntamiento, se les da curso a los distintos organismos oportunos?.

5- Inseguridad Ciudadana.

En el pleno del 28 de Marzo, nuestro grupo manifestó, que tras el malestar que existía en la localidad sobre los robos producido y por la falta de servicios de policías, preguntamos, ¿que medidas tomaría el equipo de Gobierno ?. Un mes después vemos que la situación sigue igual o peor, (inquietud de vecinos, más robos, inseguridad en nuestra localidad), en definitiva sigue habiendo pocos servicios de policía en nuestra localidad.

Mi pregunta por segunda vez es ¿va a tomar usted alguna medida o buscar alguna solución a este problema?.

Le repito nuevamente que nuestro grupo esta dispuesto a colaborar con el equipo de Gobierno sobre este tema.

Esperemos que por parte del Sr. Alcalde como máximo responsable de esta Corporación, de una rápida solución, por el bien de nuestro pueblo”.

El Sr. Alcalde manifiesta que él no riñe a los Concejales, y es libre para manifestar su opinión; que el Interventor sabe dónde está el dinero, pero antes del año 2015 no lo sabía; que no ha dicho que alguien se haya llevado el dinero; que respecto a las Escuelas Deportivas es mejor no mirar los alumnos , ni otros números; que al Grupo Popular no se le han invitado a muchos actos oficiales, ni siquiera a la Fiesta de la Vendimia cuando estaba en al oposición; que se van a subsanar los errores en materia de invitaciones para actos oficiales; y que las mociones debe comunicarse en forma correcta por la Secretaría.

La Sra. García Limón, Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta que se ocupa de los Planes de Emergencia.

El Sr. Latorre Ibañez, Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta El Sr. Latorre Ibañez, Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta que el carril bici se ha limpiado tres veces desde que gobierna el Grupo Popular; y que los signos nazis pintados en la Nave Lagar se ha borrado.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que ha pedido en cuatro plenos el borrado de los signos nazis, y no ha habido celeridad.

El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta que debemos recordar los números durante los ocho años de gobierno del Grupo Popular; y que el Alcalde debe hacer un seguimiento de las mociones aprobadas.:

El Sr. Alcalde no entiende cómo el Sr. Castro Jaime no quiere recordar los números de hace poco tiempo, durante el gobierno del Grupo Socialista, y si el de hace más años.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna cinco horas, de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.